ACTA DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCION No. 5

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. CO1.PCCNTR. 7651529 del 20 de Marzo de 2025

En Bogotá D.C., a los quince días (15) días del mes de septiembre del 2025, el suscrito FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA, Director de Servicios Administrativos en su calidad de Supervisor del contrato, certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba señalado, suscrito con la firma C.I. QUALITY TRADE LTDA identificado con NIT 830.090.264, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Suministro de bebidas calientes a través de máquinas dispensadoras para la secretaría de educación del distrito del nivel central
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación del Distrito mediante pagos realizados por el Sistema Automático de Pagos - S.A.P., en la cuenta indicada por el contratista, así: La SED pagará al contratista el valor del contrato mensualmente, con base en la facturación del servicio efectuado, de acuerdo a la cantidad de bebidas calientes abastecidas cada mes, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva, debidamente aprobada y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato. En caso de ser el oferente ganador deberá entregar a comienzos de cada mes al apoyo a la supervisión que designe la Dirección de Servicios Administrativos, la información sobre los consumos de bebidas calientes del mes inmediatamente anterior, esto es, los contadores internos de cada una de las máquinas de la sección de canal libre firmados por el representante Legal o a quien haga sus veces para la verificación respectiva. Los contadores deberán quedar registrados por medio fotográfico y en una planilla, y deberán manejar como mínimo cinco (5) dígitos y contar con un sello de seguridad. La diferencia entre los contadores iniciales y finales registrados para cada una de las máquinas instaladas de bebidas calientes serán las cantidades para pagar así: Cantidad mensual por tipo de bebida * valor unitario por tipo de bebida = valor a pagar. De cada pago se realizarán los descuentos de ley a que haya lugar.
VALOR CONTRATADO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 294.062.500)
PLAZO PACTADO:	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir

	del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	01 de abril de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en el período comprendido desde el **01 de agosto al 31 de agosto de 2025,** según factura No. QT 22302, pago que corresponde a la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE $27.437.466,96.** A la fecha el porcentaje de ejecución es del **46,03%.**

Para constancia, se firma la presente.

Firmado digitalmente por Fredy Humberto Carrero Velandia
Fecha: 2025.09.16 10:41:35 -05'00'

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Director de Servicios Administrativos
Supervisor

JORGE MAURICIO SALGUERO PARDO
Representante Legal
C.I. QUALITY TRADE LTDA

Proyectó: Carolina Arenas Ramirez -DSA